MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Carmen del Paraná, 02 de diciembre del 2.016.-

RESOLUCIÓN Nº 298/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.016 ID nº **317.231.**para la contratación de los servicios de **"REFACCION ESCUELA GERMAN WILCKE".**----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado a Concurso de Ofertas nº 05/2.016 plurianual con ID nº**317.231.**para la contratación de los servicios de "**REFACCION ESCUELA GERMAN WILCKE".-**"del Plan Anual de Contrataciones año 2016.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su dictamen **18/2.016,** recomienda la adjudicación del llamado a concurso nº 05/2016 plurianual para la "**Refacción de la escuela Germán Wilke**" al **Ing. .Jorge A. Cardozo, con RUC nº 3.023.918-4** por la suma de Gs. **239.267.624.-** (doscientos treinta y nueve millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos veinticuatro guaraníes.)Por ser la oferta que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo y su oferta es la más baja en relación con los demás oferentes del llamado de referencia.----------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.-----

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR** al oferente **Ing. Jorge A. Cardozo** con RUC nº **3.023.918-4** el llamado a concurso nº 05/2016 plurianual para la "**Refacción de la escuela Germán Wilke**" por la suma de Gs. **239.267.624.-** (doscientos treinta y nueve millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos veinticuatro guaraníes.) según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA.LOURDES FERREIRA
Secretaria General

ING GERMAN GNEITING
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Junta Municipal - Período 2015/2020

Antigua "Tupá ra'y", hoy "Capital de Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" 09/Marzo/1811

RESOLUCION N° 113/2016

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION Y CONTRATO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2016 I.D. N° 317.231 "REFACCION ESCUELA GERMAN WILCKE".

VISTO: La Nota N°568/16, Intendencia Municipal, en la que presentan el Dictamen N°18 del Comité de Evaluación y Resolución N°298/16 Aprobando la Adjudicación correspondiente al Concurso de Ofertas N°05/2016 I.D. N° 317.231 **"REFACCION ESCUELA GERMAN WILCKE"** y el Contrato correspondiente y **CONSIDERANDO:** El análisis realizado por la plenaria al mismo. Por tanto.

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación y el Contrato con el **Ing. Jorge A. Cardozo "REFACCION ESCUELA GERMAN WILCKE"**, por la suma de **Gs. 239.267.624** (Doscientos treinta y nueve millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos veinte y cuatro guaraníes).

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 9 días del mes de Diciembre del año 2016.

Sra. Norma G. Zabrowec S.
Secretaria J. M.

Sr. Jorge L. Collante B.
Presidente Junta Municipal